



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

**7104<sup>a</sup>** sesión

Martes 28 de enero de 2014, a las 10.20 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein . . . . . (Jordania)

*Miembros:*

Argentina . . . . .	Sr. Oyarzábal
Australia . . . . .	Sra. King
Chad . . . . .	Sr. Mangaral
Chile . . . . .	Sr. Errázuriz
China . . . . .	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. DeLaurentis
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Iliichev
Francia . . . . .	Sr. Araud
Lituania . . . . .	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo . . . . .	Sra. Lucas
Nigeria . . . . .	Sra. Ogwu
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Sherman
República de Corea . . . . .	Sr. Oh Joon
Rwanda . . . . .	Sr. Gasana

## Orden del día

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (S/2014/36)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Burundi**

#### **Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (S/2014/36)**

**El Presidente** (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Burundi a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi, Excmo. Sr. Laurent Kavakure.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Permanente de Suiza y Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, Excmo. Sr. Paul Seger, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/36, que contiene el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi.

Tiene ahora la palabra el Sr. Parfait Onanga-Anyanga.

**Sr. Onanga-Anyanga** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace enormemente verle presidir el Consejo y que su país formará parte del Consejo durante los próximos dos años. Quiero felicitarlo por su contribución, que ya es notable, a la labor de este órgano.

*(continúa en francés)*

Asimismo, quiero dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi, Excmo. Sr. Laurent Kavakure, con quien he tenido el privilegio de trabajar en estrecha colaboración desde que tomé posesión del cargo. Deseo expresarle mi agradecimiento y, por su intermedio, reiterar mi gratitud al Gobierno de Burundi por la cordial acogida que me ha dispensado y por la calidad de nuestra

relación. Todo eso demuestra, sin ninguna duda, la importancia que Burundi atribuye a las Naciones Unidas.

*(continúa en inglés)*

El Consejo tiene ante sí el exhaustivo informe del Secretario General sobre la situación en Burundi (S/2014/36). El informe se basa en la misión de evaluación estratégica que se llevó a cabo de conformidad con la resolución 2090 (2013). Las conclusiones de dicha misión y la evaluación final del Secretario General son categóricas. Por ello, me limitaré a formular varios comentarios.

*(continúa en francés)*

Acudo hoy al Consejo con el corazón lleno de esperanza y optimismo sobre el futuro de Burundi. Acudo al Consejo animado por el eco de lo que hoy podríamos llamar el espíritu de Kigobe, donde la Asamblea Nacional de Burundi se reunió del 19 al 20 de diciembre de 2013 y cuyo Presidente logró congregarse al conjunto de los agentes políticos y representantes de la sociedad civil burundiana para mantener consultas nacionales sobre la futura Constitución de Burundi. La nación burundiana y los observadores internacionales aplaudieron unánimemente ese gran momento de concordia, que ha consagrado las virtudes del diálogo y la búsqueda de un consenso sobre las grandes cuestiones de interés nacional. Para quienes conocen un poco el país, lo que sucedió en Kigobe llevaba el sello del Acuerdo de Paz y Reconciliación en Burundi, firmado en Arusha, que sigue siendo, a día de hoy, la mayor expresión de la voluntad de los burundianos de forjar un destino común.

Desde entonces, Burundi sigue avanzando hacia la consolidación de una paz duradera y el fortalecimiento de sus instituciones democráticas. En particular, dicho país ha logrado organizar dos procesos electorales —en 2005 y en 2010— y establecer un ejército nacional que constituye el elemento central de la seguridad en toda la extensión del territorio nacional. Ese ejército es hoy el orgullo de Burundi, cuyo papel y sacrificio en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales suscitan respeto y admiración.

Sin embargo, hoy también he venido aquí consciente de que nuestra buena labor de consolidación de la paz en Burundi, por muy adelantada que esté, aún no ha concluido. Esta constatación no proviene solo del Secretario General. Es la convicción, ante todo, del Gobierno y del pueblo de Burundi. En efecto, constituye el núcleo mismo del proyecto de sociedad de consenso, que figura en varios documentos estratégicos nacionales, como el denominado Visión Burundi 2025 o la segunda versión

del Marco estratégico para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, marco que el Embajador Paul Seger y todos los asociados para el desarrollo de Burundi apoyan incansablemente. La fragilidad y la volatilidad de una serie de indicadores fundamentales justifican ese compromiso. Brindar todas las oportunidades a Burundi para que afiance su proceso de desarrollo y gane la lucha contra la pobreza es, en efecto, vital para consolidar la paz y la cohesión social de manera duradera.

Más recientemente, los dirigentes políticos de Burundi se reunieron del 27 al 29 de noviembre de 2013 en Bujumbura para efectuar una primera evaluación de la hoja de ruta aprobada por consenso en el taller celebrado del 11 al 13 de marzo de 2013. Allí reconocieron, sin ambages, que la existencia de un clima de desconfianza entre los principales protagonistas políticos, la ausencia de un proceso consensuado de revisión de la Constitución, la intolerancia y la violencia política que muestran, sobre todo, los jóvenes afiliados a ciertos partidos políticos y las limitaciones del ejercicio de las libertades públicas figuran entre los desafíos apremiantes que hay que encarar urgentemente.

Usted mismo, Sr. Presidente, ha tomado la iniciativa de convocar mañana mismo, 29 de enero, un importante debate temático sobre las lecciones que pueden extraerse de la guerra y de la búsqueda de una paz permanente. He prestado atención a su advertencia sobre los peligros que alberga una mala gestión de la memoria colectiva para la paz y la estabilidad futuras de las naciones. Esa advertencia también vale para Burundi, donde aún no se ha completado el proceso de arraigo de los mecanismos de la justicia de transición.

Por todas esas razones, el propio Secretario General ha procurado concienciar a las autoridades burundianas al más alto nivel sobre la necesidad de un constante apoyo político de las Naciones Unidas. La propuesta del Secretario General tiene la finalidad de respaldar los esfuerzos nacionales en esta delicada transición hacia el refuerzo del diálogo político, el respeto y la protección de los derechos de todos los ciudadanos y el establecimiento de instituciones democráticas sólidas, en particular mediante las próximas elecciones de 2015. El Gobierno se ha comprometido a asegurar la transparencia, la equidad y el carácter pacífico de dichas elecciones. Si se organizan correctamente, estas podrían representar el fin de la transición del proceso de consolidación de la paz en Burundi. El plan prioritario de consolidación de la paz que elaboramos conjuntamente y firmamos en diciembre de 2013 debería facilitar la consecución de ese objetivo capital.

La recomendación del Secretario General tiene plenamente en cuenta la voluntad de una mayor apropiación nacional expresada por el Gobierno de Burundi; pero también se basa en la evaluación de los parámetros de referencia que estructuran nuestras actividades de consolidación de la paz en Burundi, de acuerdo con el Gobierno y con los correspondientes mandatos del Consejo de Seguridad. Por último, esta recomendación también tiene en cuenta que el equipo de las Naciones Unidas en el país, que debería asumir la mayor parte de las responsabilidades asignadas a la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi, no estaría en condiciones a corto plazo de hacerse cargo de manera eficaz de esas importantes tareas. Lo mismo puede decirse con respecto a la función que podrían desempeñar las organizaciones africanas regionales y subregionales.

Quisiera aprovechar esta ocasión para aplaudir los esfuerzos del Gobierno así como de millones de burundianos que trabajan diariamente por un Burundi más solidario, pacífico y próspero. Sin embargo, esa tarea, por más apreciada que sea, no ha llegado a su fin, y requiere del apoyo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, sobre todo porque se trata de un contexto regional en constante fluctuación.

Me complace el diálogo cordial que sobre esta cuestión tiene lugar con las autoridades burundianas a fin de que los nobles objetivos de la consolidación de la paz y la prevención de conflictos puedan unir y fortalecer de manera oportuna la voluntad legítima de tener una mayor titularidad nacional. De hecho, el Ministro Kavakure podrá proporcionarnos más información sobre las opiniones del Gobierno de Burundi al respecto.

*(continúa en inglés)*

El Secretario General ha exhortado a los burundianos a que demuestren un liderazgo visionario, en particular en vista de los grandes retos que tienen por delante. No tengo ninguna duda de que así lo harán, y sé que el Consejo permanecerá a su lado. No nos cansemos de hacer lo debido pues si no nos rendimos en el momento propicio recogeremos una abundante cosecha. Naturalmente, debemos y podemos hacerlo solo con el consentimiento y apoyo plenos del Gobierno de Burundi.

Para terminar, quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo por el extraordinario apoyo que han brindado a los burundianos y a mí personalmente desde que asumí mi cargo. Asimismo, deseo dar las gracias al Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, mi querido amigo, el Embajador Paul Seger, por la excelente colaboración

que hemos mantenido tan eficazmente a lo largo del último año. En él, Burundi tiene a un gran defensor.

Permítaseme extender mi agradecimiento y aprecio al Gobierno de Burundi por su hospitalidad, su cooperación y su voluntad de trabajar conmigo a favor de la paz en Burundi. Siempre estaré en deuda con el Secretario General por la oportunidad que me ha brindado de asistirlo en la búsqueda de la paz y la seguridad mundiales. Por último, pero no por ello menos importante, estoy tremendamente agradecido a mis colegas, tanto en Bujumbura como aquí, en la Sede, por su valioso apoyo.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Onanga-Anyanga por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Seger.

**Sr. Seger** (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al igual que el Sr. Parfait Onanga-Anyanga, quisiera, en primer lugar, felicitarlo cordialmente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Como tengo el privilegio de conocerlo personalmente, sé que no le gusta que los Representantes Permanentes utilicen textos escritos en sus discursos, por lo que esta vez no lo haré.

Por una parte, quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General por su exposición informativa y simplemente recordar que el informe del Secretario General sobre la cuestión de Burundi (S/2014/36) es plenamente pertinente. Yo también envié ayer mi propio informe al Consejo de Seguridad. No quisiera ahondar ahora en él, pero sí que quisiera hacer dos o tres comentarios complementarios.

Antes de hacerlo, quisiera dar las gracias nuevamente al Sr. Parfait Onanga-Anyanga, que no solo es un excelente Representante Especial sino también un amigo. Pienso que la razón de nuestro éxito hasta la fecha respecto de la consolidación de la paz en Burundi se debe sin duda también al hecho de que, en tanto que Representante Especial del Secretario General y de la Comisión de Consolidación de la Paz, hemos trabajado muy de cerca, y espero que lo sigamos haciendo. No obstante, ese éxito se debe a la excelente colaboración con el Gobierno de Burundi. Por ello, quisiera dar las gracias a la persona que tengo sentada a mi izquierda, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi, con quien tengo el verdadero privilegio de tener una relación excelente.

Quisiera retroceder un poco. En junio pasado escribí que el país había hecho progresos considerables, o excepcionales. Ahora lo que hay que hacer —y lo que es más importante en esta etapa— es mantener el rumbo y

mantener lo que yo llamo los logros del Acuerdo de Paz y Reconciliación en Burundi (Acuerdo de Arusha) y de la Conferencia de asociados de Ginebra, celebrada en octubre de 2012. Estoy seguro de que si mantenemos el rumbo podremos proclamarnos vencedores. Sin embargo, como en una maratón, los últimos kilómetros son siempre los más difíciles, y creo que ahora estamos en los últimos kilómetros. Por eso es tan importante mantener el rumbo.

Al respecto, quisiera mencionar tres elementos que me parecen particularmente importantes. Como ya ha dicho el Sr. Parfait Onanga-Anyanga, un aspecto importante es el examen de la Constitución, que ya se está llevando a cabo. Es crucial que el Gobierno y el país mantengan su voluntad de consenso y el espíritu de Arusha. Creo que es importante concentrarse principalmente en las partes de la Constitución en las que existe consenso. Por otro lado, la configuración encargada de Burundi escribió una carta al Presidente de la Asamblea Nacional para alentarle a seguir dicha estrategia. Ese es mi primer consejo.

Mi segundo consejo, que también ha mencionado el Representante Especial del Secretario General, se refiere a las elecciones de 2015. A ese respecto, creo que vamos por buen camino. Los partidos de la oposición con los que he hablado están dispuestos a participar en las elecciones de 2015 y a no cometer los mismos errores que en 2010. Precisamente, para permitir que todo el mundo participe en este proceso electoral de manera equitativa y abierta, el clima y el marco político y jurídico deben ser verdaderamente justos, abiertos y transparentes. En ese sentido, como ha mencionado el Sr. Parfait Onanga-Anyanga, en relación con la rama juvenil Imbonerakure, es importante detener la agitación que a veces se produce.

En tercer lugar, otro aspecto que también considero importante para la consolidación de la paz y la unidad es la cuestión de las tierras y otros bienes. Como seguramente sabe el Consejo, ahora hay una nueva ley, que se aprobó el 31 de diciembre, que concede nuevas competencias a la Comisión de Tierras y Otros Bienes. Todo ello, por ponerlo en una frase, en el contexto de la devolución de los bienes a quienes se los despojó de ellos de 1972 en adelante.

Es importante hacer justicia pero también que se haga de una manera justa y respetando los principios de la reconciliación y la paz. Todo el mundo me ha dicho que ese aspecto tiene una connotación étnica importante. Es algo que debemos tener en cuenta. Forma parte de lo que se logró con los acuerdos de Arusha.

Yo mismo he dicho, y el Presidente de la República lo ha reiterado —quizá sea un dicho común— que no hay paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz. En ese sentido, cuando hablé con los bancos de desarrollo —el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, con quienes hablé para movilizar recursos— los dos me dijeron que tenían ciertas reservas respecto del futuro del país en el contexto de las inversiones que han hecho y siguen haciendo en él. Que una comisión política como la nuestra haga un análisis así es una cosa, pero si un banco, que por definición no es una institución política, llega a la misma conclusión, creo que es algo que debería hacernos reflexionar. Lo que también resulta interesante es que los representantes de los bancos me dijeron que, para ellos, el apoyo político de las Naciones Unidas es una garantía de la inversión que están haciendo en el bienestar del país. Algo que quizá deberíamos tener también presente es que resulta sumamente beneficioso para el país, por motivos económicos y sociales, contar con el apoyo de las Naciones Unidas.

Retomo la imagen del maratón que mencioné antes. Cuando era joven y me lo permitían mis rodillas, corría medios maratones, no maratones enteros. Recuerdo que durante el primero que corrí hacía mucho calor. Llegué al kilómetro 20 y no pude continuar. En un punto, un amigo salió de la multitud y me acompañó durante los últimos dos o tres kilómetros, lo cual me permitió terminar la carrera.

Creo que estamos exactamente en la misma situación respecto de Burundi. Seguimos necesitando algo de apoyo para acabar la carrera, y tengo la certeza de que con ese apoyo todos vamos a ser vencedores.

Evidentemente, cuando se trata del principio de titularidad nacional, como señaló el Representante Especial, Burundi tiene todo el derecho de pedir que el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en ese país concluya. Sin embargo, si ese es el caso, instaría a todos los que se hallan en este Salón, a Burundi y a los miembros del Consejo a que ese resultado y la transición se realicen de tal modo que se garantice la continuidad del apoyo de las Naciones Unidas, ya que, si no me equivoco, el Gobierno desea seguir colaborando con las Naciones Unidas, pero de otra manera. En consecuencia, asegurémonos de que esa transición se lleve a cabo de una manera que permita a las Naciones Unidas asumir esas obligaciones a través del equipo en el país y otras instancias. En vez de crear ahora plazos artificiales, a mi juicio es necesario que reflexionemos sobre las obligaciones. ¿Qué tenemos que hacer para que las Naciones Unidas puedan asumir nuevas obligaciones sin contratiempos ni problemas?

Quisiera solamente decir al Consejo que, yo, como Presidente, y también la configuración seguimos estando a disposición del país si este desea más apoyo. Sin embargo, también quisiera indicar al Consejo de Seguridad que no podemos reemplazar una presencia política permanente de las Naciones Unidas en ese país. Seamos conscientes de ese hecho y de las limitaciones de la configuración.

Deseo concluir diciendo que comparto el optimismo del Sr. Parfait Onanga-Anyanga sobre el futuro del país. Realmente no necesitamos mucho para que las cosas vayan en la buena dirección. En el espíritu de prevención y de llevar a buen puerto la consolidación de la paz, debemos mantener ese apoyo. Estimo que de ese modo tendremos éxito.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Seger por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi.

**Sr. Kavakure** (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Es para mí un placer presentar, en nombre del Gobierno de Burundi y en el mío propio, los sinceros saludos del Presidente de la República, Excmo. Sr. Pierre Nkurunziza, a todos los miembros del Consejo de Seguridad. Él me ha encargado, en particular, que transmita sus mejores deseos al Secretario General y a todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas, y su esperanza de que el año 2014 sea para los representantes y sus respectivas familias un año de buena salud y de éxito en todos los proyectos que emprendan.

No puedo dejar de expresar mi gratitud al Presidente del Consejo de Seguridad y al Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi por su activa colaboración con nuestro Gobierno y por todos los esfuerzos que han desplegado en el marco de la consolidación de la paz en Burundi.

Nuestro reconocimiento se dirige también a la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) y, en particular, al Representante Especial del Secretario General, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, por su notable contribución a la consolidación de la paz en Burundi.

Con motivo de la presentación del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Burundi (S/2014/36), debemos tomar una decisión sobre el futuro de nuestra cooperación con vistas a fortalecer los logros en materia de democracia y de paz en nuestro país. Deseo exponer a los miembros del Consejo algunas consideraciones sobre este tema.

Permítaseme presentar una breve recapitulación histórica de la misión. La Comisión de Consolidación de la Paz fue creada mediante la resolución 1645 (2005), aprobada el 20 de diciembre de 2005. Burundi, con otros países que salen de un conflicto, como Liberia y Sierra Leona, se ha acogido al programa de consolidación de la paz de la Comisión desde el 23 de junio de 2006. Se crearon también una oficina de las Naciones Unidas encargada de supervisar ese programa, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, creado para financiar proyectos conexos.

Desde entonces, la Oficina encargada del programa en Nueva York y la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi —originariamente la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB)— han colaborado con el Gobierno de Burundi y otros asociados locales e internacionales en numerosas esferas prioritarias, especialmente la buena gobernanza, el fortalecimiento del estado de derecho, la reconstrucción de comunidades, los problemas de la tierra, la movilización y la coordinación de la integración regional y la dimensión de género. Esa labor se llevó a cabo a través de diversos compromisos, reuniones oficiales y oficiosas y visitas sobre el terreno. El seguimiento del programa de consolidación de la paz de Burundi también fue asumido por la configuración encargada de Burundi. La presidencia de la configuración fue ocupada primero por Noruega, en 2007, a continuación por Suecia, en 2008, y por Suiza desde 2009.

La retirada gradual de las fuerzas de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi fue el resultado de un compromiso entre las Naciones Unidas y Burundi, en vista del hecho de que la situación política, social y de seguridad mejoraba, y que, por ello, convenía transformar la misión en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, con el mandato de consolidar la paz y fortalecer las capacidades nacionales.

La transformación de la BINUB en la BNUB, con una presencia mínima, por un período inicial de presentación de informes a partir del 1 de enero de 2011 fue motivada, como todos sabemos, por una situación política, social y de seguridad cuya gestión también resultaba cada vez más factible. Por tanto, se concluyó que era necesario seguir consolidando la paz y luchando contra la pobreza, que son los principales enemigos del pueblo de Burundi. El objetivo de la Oficina era elaborar, junto con el Gobierno, una serie de criterios para la futura transformación de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi en un equipo de las Naciones Unidas en el país,

e informar periódicamente al Consejo de Seguridad sobre los progresos logrados en ese sentido.

El 24 de enero de 2013, el Gobierno de Burundi instó desde este Salón a la comunidad internacional (véase S/PV.6909) a que tuviera en cuenta los importantes progresos logrados por nuestro país en numerosas esferas, y expresó el deseo de pasar a un nuevo marco de cooperación con las Naciones Unidas a fin de realizar la transformación gradual de la BNUB en un nuevo equipo de las Naciones Unidas en el país. El Gobierno de Burundi estimó que un período de 12 meses era más que suficiente para llevar a cabo la transformación. Sin embargo, a pesar de que los parámetros del Secretario General de 10 de mayo de 2012 permitían comenzar la transición gradual de la BNUB hacia un equipo en el país, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar por segunda vez el mandato de la BNUB hasta el 15 de febrero de 2014, de conformidad con la resolución 2090 (2013), de 13 de febrero de 2013.

El Gobierno de Burundi ha cooperado plenamente con las Naciones Unidas aplicando de manera íntegra la resolución 2090 (2013), cumpliendo así todas las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas en general y, en particular, del Artículo 25.

El 16 de agosto de 2013, dirigimos una nota al Secretario General en la cual señalamos que en cuanto a los progresos alcanzados en todos los sectores desde la evaluación de los criterios e indicadores relativos al programa de consolidación de la paz en Burundi, el Gobierno de la República de Burundi reiteraba su voluntad de que terminase el mandato de la BNUB el 15 de febrero de 2014, a fin de que traspasara sus responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con la resolución 2090 (2013), de fecha 13 de febrero de 2013.

En la carta dirigida al Presidente de la República por el Secretario General, de fecha 26 de diciembre de 2013, se hacía referencia a las entrevistas realizadas el 6 de diciembre de 2013, en París, paralelamente a la Cumbre del Elíseo para la Paz y la Seguridad en África, y se señalaba a su atención la valoración siguiente:

“Tras las consultas sostenidas con los miembros del Consejo de Seguridad, los miembros expresaron su seguridad de que existe un diálogo entre ambas partes que permite llegar a una solución que conciliaría, de manera satisfactoria, la voluntad de una mayor implicación nacional con la necesidad de apoyar de manera óptima los esfuerzos del país a fin de garantizar juntos el éxito de la última fase del proceso de consolidación de la paz y de fortalecimiento de las

instituciones democráticas. Dicho enfoque permitiría facilitar la transición gradual de la participación de la BNUB hacia actividades dedicadas principalmente al apoyo al desarrollo y llevadas a cabo por el equipo de las Naciones Unidas en el país”.

En su carta dirigida al Secretario General de fecha de 31 de diciembre de 2013, el Presidente de la República expresó su satisfacción por la franca colaboración que existe y siempre existirá, así como las distintas formas de apoyo de las que se beneficia y seguirá beneficiándose Burundi en el marco del sistema de las Naciones Unidas, en tanto reiteró la posición de Burundi de respetar la resolución 2090 (2013) en la cual se establece que el mandato de la BNUB terminaría el 15 de febrero de 2014, para traspasar posteriormente las responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país.

Quisiera formular ahora algunas observaciones sobre el informe que el Consejo tiene hoy ante sí, comenzando por el proceso democrático. En el párrafo 6 del informe que el Consejo tiene hoy ante sí, al igual que en el conjunto de criterios planteados por el Secretario General el 10 de mayo de 2012, se señala que el diálogo político inclusivo entre los partidos políticos y el Gobierno continuó y continuará en el marco del primer tema del nuevo plan prioritario de consolidación de la paz relativo a la cohesión social y al diálogo nacional.

El Gobierno hace suya la recomendación que figura en el párrafo 17 de que se preste asistencia electoral a Burundi hasta 2015. La manera en que se prevé brindar esa asistencia puede hacerse perfectamente con un equipo de las Naciones Unidas en el país en colaboración con los otros asociados que se mencionan en el informe. Para nosotros, la relación entre las elecciones de 2015 y el mantenimiento del mandato de la BNUB no se justifica, en vista de que existen otros mecanismos, como las observaciones electorales, que incluirían también un equipo de observadores de las Naciones Unidas antes, durante y después de esa cita electoral.

En cuanto a la parte B del informe, sobre la seguridad y la estabilidad, el Gobierno considera que la asistencia para el desarrollo es precisamente una respuesta a los problemas de la delincuencia y el robo a mano armada que se derivan de las malas condiciones económicas, y del elevado desempleo que afectan a una gran parte de la población burundiana, como se señala precisamente en el informe.

En lo que se refiere a los párrafos 19 a 23, el Gobierno considera que la profesionalización de los cuerpos de defensa y de seguridad es una tarea a largo plazo, y el

Gobierno agradece a las Naciones Unidas y a los demás asociados bilaterales el múltiple apoyo ya registrado en la materia. Consideramos que se trata de un tipo de cooperación que podrá continuar con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales asociados bilaterales.

En ese sentido, la presencia sumamente apreciada de los contingentes burundianos en las operaciones de mantenimiento de la paz en Haití, en el Sudán, en Côte d'Ivoire y, sobre todo, en Somalia y en la República Centroafricana, es un ejemplo elocuente de los progresos considerables que se han alcanzado en el marco de la profesionalización de nuestros cuerpos de defensa y de seguridad. Sin embargo, estamos muy lejos de ser perfectos. Se trata de una tarea a largo plazo que debe continuarse con todos nuestros asociados para el desarrollo que participan en ese ámbito de cooperación.

En lo que a la justicia de transición se refiere, abordada en la parte C del informe, en los párrafos 24 y 25, se señala que el Gobierno participa en el proceso de establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación; pero para nosotros, se trata de una cuestión de tal envergadura que habrá que darle el tiempo necesario para que se ponga en marcha, toda vez que hayamos preparado los corazones de los burundianos. En ese sentido, agradecemos a la BNUB los talleres organizados, en abril y en septiembre de 2013, en ese ámbito, para los diputados de la Asamblea Nacional y los senadores.

En lo que se refiere a la gobernanza y la creación de instituciones, examinadas en la parte D del informe, el Gobierno de Burundi expresa su profundo agradecimiento por el apoyo que reciben las instituciones encargadas de combatir la corrupción, la Oficina del Ombudsman y los asociados locales que participan en la lucha contra la corrupción, por una parte, así como por los talleres organizados a fin de sensibilizar a las organizaciones de la sociedad civil, a los funcionarios del Gobierno y a los agentes de policía y al ejército, por la otra.

En cuanto a la Comisión Nacional de Tierras y Otros Bienes, el Gobierno considera que se trata de una labor que continúa y que las cuestiones pendientes podrán examinarse en el marco del cuarto tema que se mantiene en el nuevo plan prioritario de consolidación de la paz relativo a la solución pacífica de las controversias sobre tierras. Además, cabe señalar que la composición de dicha Comisión es inclusiva y equilibrada desde los puntos de vista étnico y regional.

En cuanto al estado de derecho, conforme se aborda en la parte E del informe, es evidente que se trata de un ideal que ningún país del mundo ha logrado alcanzar

de manera perfecta. En ese sentido, todas las iniciativas adoptadas por el Gobierno, como la Conferencia Nacional sobre Justicia, el plan estratégico del Consejo Superior de la Magistratura y los que guardan relación con la ética judicial, así como la revisión del marco jurídico penitenciario y la elaboración de una política penitenciaria, tienen por objetivo mejorar el sistema judicial de Burundi.

En lo que se refiere a los derechos humanos, mencionados en los párrafos de la parte F del informe, el Gobierno reconoce también que se ha avanzado mucho en materia de promoción y protección de los derechos humanos. Bien es cierto que persisten muchos desafíos, algo que el Gobierno de Burundi reconoce. Es por esta razón que se mantuvo el tercer tema del nuevo plan prioritario para la consolidación de la paz a fin de seguir apoyando en particular a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, cuyo desempeño ha sido loado por diferentes asociados.

En cuanto a la integración regional, para nosotros se trata de una opción política inscrita con letras de oro en los dos principales instrumentos estratégicos de desarrollo, a saber, la Visión Burundi 2025, que es un instrumento de planificación del desarrollo que guiará las políticas y las estrategias hasta 2025 y la segunda versión del marco estratégico para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, que se basa en la Visión Burundi 2025 y representa el marco unificador de todas las políticas sectoriales y multisectoriales.

En relación con el desarrollo económico y social, Burundi es consciente de que no podrá lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la fecha prevista. Sin embargo, se han hecho progresos considerables, sobre todo en los ámbitos sociales, como la educación y la salud. En cualquier caso, la asistencia para el desarrollo es esencial para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese sentido, en julio y octubre de 2013 Burundi organizó conferencias sectoriales con sus asociados para el desarrollo a fin de garantizar que las promesas hechas en Ginebra en 2012 vayan seguidas de compromisos reales.

Insistimos en que, por lo que se refiere a la cuestión del reasentamiento de los repatriados y los desplazados, Burundi se esfuerza, con la ayuda de sus asociados, por llevar a cabo esa labor con un gran compromiso. Se ha desarrollado una estrategia nacional para la reintegración socioeconómica de la población afectada por el conflicto.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz, que se abordan en el apartado C de la parte III del informe, el equipo de las Naciones Unidas

en Burundi simplemente pondrá en marcha el plan prioritario de consolidación de la paz, que fue fruto de un proceso muy participativo e integrador con la colaboración de todos los agentes clave, como el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas en Burundi.

A fin de consolidar la paz y la seguridad, es importante señalar que, en 2013, el Gobierno puso en marcha dos programas nacionales muy importantes, a saber, la estrategia nacional de seguridad y un programa nacional de educación y formación patriótica. La paz y la seguridad son ya una realidad en Burundi, y su fortalecimiento será una de las grandes prioridades de nuestro Gobierno, ya que son la base y el marco adecuado para ejecutar nuestro programa político, social y económico.

En cuanto a las observaciones y recomendaciones, el Gobierno de Burundi toma nota de los consejos relativos a la celebración de elecciones justas, inclusivas y transparentes que figuran en los párrafos 66 y siguientes del informe. En este sentido, como ya he mencionado, las reuniones sobre el diálogo entre los agentes políticos organizadas en marzo de 2013 y la atmósfera constructiva que reinó en las consultas de los días 19 y 20 de diciembre de 2013 son muestras claras de la voluntad manifiesta del Gobierno de llevar a buen término las elecciones de 2015. Ya organizamos las elecciones de 2005 y de 2010 con la plena satisfacción de las comunidades nacional e internacional y, sin duda, lo haremos aún mejor en 2015.

Siguiendo con las observaciones y las recomendaciones, el párrafo 75 —en el que el Secretario General propone una prórroga de 12 meses del mandato de la BNUB que, por tanto, concluiría el 15 de febrero de 2015— ha suscitado una atención particular de nuestro Gobierno, el cual había solicitado un período de transición de seis meses para permitir el desmantelamiento de la BNUB y la transferencia gradual de sus responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en Burundi.

Acorde con nuestro espíritu de colaboración armoniosa y franca cooperación con el Secretario General, y después de amplias consultas con diversos asociados, el Gobierno de Burundi presenta al Consejo de Seguridad las siguientes propuestas.

En primer lugar, solicitamos al Consejo que apruebe una resolución de cierre de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi de conformidad con la resolución 2090 (2013). En segundo lugar, solicitamos al Secretario General que determine las modalidades prácticas para dicho cierre de la BNUB y la transferencia gradual de responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en

Burundi, con informes periódicos sobre los progresos — trimestrales, por ejemplo— antes de finales de 2014. En tercer lugar, pedimos al Secretario General que vele por que el nuevo equipo de las Naciones Unidas en Burundi esté plenamente en funcionamiento para enero de 2015. En cuarto lugar, pedimos al Secretario General que, inmediatamente después del cierre de la BNUB, examine la posibilidad de crear un equipo de observación electoral que se despliegue antes, durante y después de las elecciones previstas en Burundi para 2015.

Pedimos solemnemente al Consejo de Seguridad que apoye y comprenda nuestra posición relativa al final del mandato de la BNUB, siendo el objetivo clausurar

de manera armoniosa y conjunta una misión muy exitosa que seguirá siendo un buen modelo para las situaciones posteriores a un conflicto.

Quisiéramos concluir reiterando nuestra profunda gratitud por todo el apoyo que nuestro país ha recibido y continuará recibiendo del sistema de las Naciones Unidas en su largo camino hacia el desarrollo.

**El Presidente** (*habla en árabe*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. Invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

*Se levanta la sesión a las 11.10 horas.*